



LEY N° 28592 PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN

1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VISADO POR LA UGEL Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN-ORIGINAL

DNI ORIGINAL



NOMBRES Y APELLIDOS
IDÉNTICOS EN AMBOS
DOCUMENTOS

DNI
VIGENTE

**CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIGINAL**

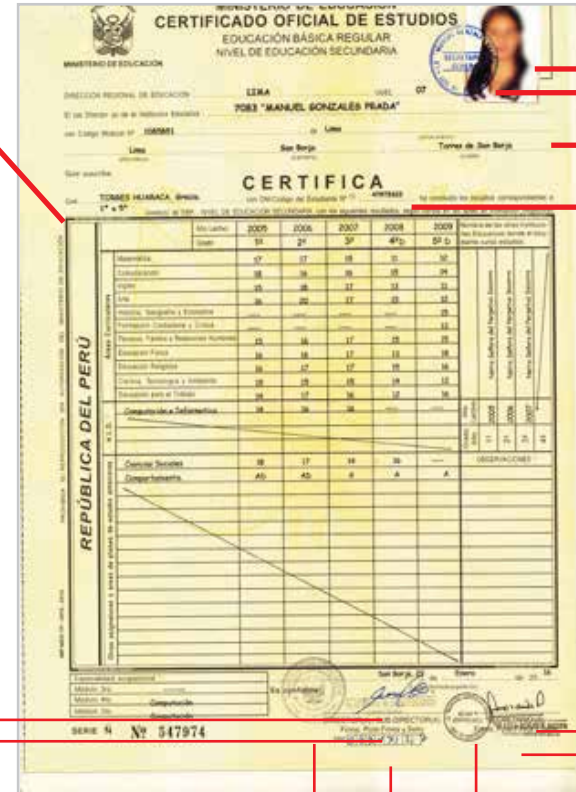


FOTO
SELLO

NO DEBE QUEDAR
ESPACIOS EN BLANCO

N° DNI O CÓDIGO
DE ESTUDIANTE

FIRMA
POST-FIRMA
DIRECTOR

FIRMA
POST-FIRMA
SECRETARIA

SELLO

SELLO

SIN ESPACIOS
EN BLANCO

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los Certificados de Estudios de Educación Secundaria de adultos, Centro de Educación Básica Alternativa, sistemas de bachillerato nacional y programas no escolarizados deberán llevar el visado de la UGEL respectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

DOCUMENTOS A PRESENTAR

LEY N° 28592 PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN

DORSO DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIGINAL Y VISADOS POR LA UGEL

**SELLO DE LA UGEL
(indispensable para
la validación del
documento)**



FIRMA
POST-FIRMA
SELLO UGEL

FIRMA
POST-FIRMA
SELLO UGEL

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los Certificados de Estudios de Educación Secundaria de adultos, Centro de Educación Básica Alternativa, sistemas de bachillerato nacional y programas no escolarizados deberán llevar el visado de la UGEL respectiva.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

LEY N° 28592

PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN - ORIGINAL

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana **XXXXX XXXXX XXXXXX**
XXXXX XX identificado(a) con DNI 74735656, ha sido inscrito(a) en el Libro Primero del Registro Único de Víctimas con el código según acuerdo N° 10-15-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 31 de agosto de 2015.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario(a) del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de la persona, reafirma los derechos del(a) ciudadano(a) y se condele por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo 1980 y noviembre 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.

Lima, 6 de enero de 2016

FIRMA **SELLO**

POST-FIRMA **POST-FIRMA**

Juan Fernández-Dávila Vélez
Presidente

Susana Cori Ascona
Secretaria Técnica

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los Certificados de Estudios de Educación Secundaria de adultos, Centro de Educación Básica Alternativa, sistemas de bachillerato nacional y programas no escolarizados deberán llevar el visado de la UGEL respectiva.



**2. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (VIRTUAL)
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN-ORIGINAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXX

Que **NOMBRES Y APELLIDOS**, con DNI/Código del estudiante N.° **XXXXXXXX**, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2016	2017	2018	2019	2020
Grado:		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Código modular de la IE:		1656081-0	1656081-0	1355106-0	1355106-0	1355106-0
Áreas Curriculares	ARTE	18	18	18	-	-
	ARTE Y CULTURA	-	-	-	17	15
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	18	15
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	16	18	16	-	-
	CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	18	17
	COMPORTAMIENTO	A	AD	AD	-	-
	COMUNICACIÓN	18	19	16	18	15
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	-	-	-	17	16
	EDUCACIÓN FÍSICA	11	13	12	13	13
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	18	17	17	17	15
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	12	18	17	18	13
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	18	18	16	-	-
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	14	12	15	-	-
	INGLÉS	20	19	16	16	18
	MATEMÁTICA	19	18	18	17	15
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	18	17	17	-	-	
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	-	-	-	18	13
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	-	-	-	18	13
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO



Fecha de emisión: VILLA EL SALVADOR, 28 de abril del 2021
Hora de emisión: 09:57:03

**NOMBRES Y
APELLIDOS DEL
DIRECTOR**

Director



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXX



Observaciones:

Retiro(s): -
Traslado(s): Aprobado automáticamente por el SIAGIE
Prueba(s) de ubicación: -
Convalidación / Revalidación: -



Fecha de emisión: VILLA EL SALVADOR, 28 de abril del 2021

Hora de emisión: 09:57:03

**NOMBRES Y
APELLIDOS DEL
DIRECTOR**

Director



DOCUMENTOS A PRESENTAR

LEY N° 28592

PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN - ORIGINAL

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana **XXXXX XXXXX XXXXXX**
XXXXX XX identificado(a) con DNI 74735656, ha sido inscrito(a) en el Libro Primero del Registro Único de Víctimas con el código según acuerdo N° 10-15-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 31 de agosto de 2015.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario(a) del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de la persona, reafirma los derechos del(a) ciudadano(a) y se condele por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo 1980 y noviembre 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.

Lima, 6 de enero de 2016

FIRMA **SELLO**

POST-FIRMA **POST-FIRMA**

Juan Fernández-Dávila Vélez
Presidente

Susana Cori Ascona
Secretaria Técnica

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los Certificados de Estudios de Educación Secundaria de adultos, Centro de Educación Básica Alternativa, sistemas de bachillerato nacional y programas no escolarizados deberán llevar el visado de la UGEL respectiva.



3. CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE VIRTUAL Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN-ORIGINAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXXXX

Hace constar que, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie), el/la estudiante **NOMBRES Y APELLIDOS**, con DNI N.° **XXXXXXXXXX** registra calificativos correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, según consta en las actas de evaluación respectivas cuyo detalle figura a continuación:

Año lectivo:		2015	2016	2017	2018	2019	Observación
Grado:		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	
Código modular de la IE:		0901173-0	0901173-0	0901173-0	0901173-0	0901173-0	
Áreas Curriculares	ARTE	15	14	16	15	-	
	ARTE Y CULTURA	-	-	-	-	16	
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	-	17	
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	15	17	16	17	-	
	CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	-	18	
	COMPORTAMIENTO	A	A	A	A	-	
	COMUNICACIÓN	14	17	18	16	18	
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	-	-	-	-	19	
	EDUCACIÓN FÍSICA	17	17	15	16	16	
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	14	17	17	16	17	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	12	17	17	17	18	
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	15	17	18	18	-	
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	15	17	18	18	-	
	INGLÉS	15	13	16	17	19	
	MATEMÁTICA	15	15	17	17	18	
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	14	13	17	17	-		
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	-	-	-	-	15	
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	-	-	-	-	16	
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	



Fecha de emisión: XX de mes del XXXX

Hora de emisión: 13:31:15

* Esta constancia puede ser verificada en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://constancia.minedu.gob.pe/validate/>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.

* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima, Perú / (511) 615-5800



DOCUMENTOS A PRESENTAR

LEY N° 28592

PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN - ORIGINAL

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana **XXXXX XXXXX XXXXXX**
XXXXX XX identificado(a) con DNI 74735656, ha sido inscrito(a) en el Libro Primero del Registro Único de Víctimas con el código según acuerdo N° 10-15-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 31 de agosto de 2015.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario(a) del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de la persona, reafirma los derechos del(a) ciudadano(a) y se condele por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo 1980 y noviembre 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.

Lima, 6 de enero de 2016

FIRMA

SELLO

POST-FIRMA

Juan Fernández-Dávila Vélez
 Presidente

Susana Cori Ascona
 Secretaria Técnica

SELLO

POST-FIRMA

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los Certificados de Estudios de Educación Secundaria de adultos, Centro de Educación Básica Alternativa, sistemas de bachillerato nacional y programas no escolarizados deberán llevar el visado de la UGEL respectiva.